El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. — Mahon, lunes, 12 de Diciembre de 1881. — N.° 138.

ADICIONES Á LA

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

	Pesetas
Suma anterior	3.391'99
Compañía de Binifadet	
D. Gabriel Orfila Seguí	5'
» Francisco Pons Portella	5'
» Gregorio Femenías	5'
» Magdalena Fábregues	5'
» Antonia Alimundo	1'
» Juan Pons Portella	0'50
» Gabriel Portella	0'20
» Miguel Pons	0'80
» Juan Cardona	0'25
» Martin Gomila	0'15
» Ana Portella	0'05
» José Olives	0'50
» Martin Portella	1'
» Gabriel Pasarrius	0'50
» José Mercadal	0'25
» Antonio Pons	0'20
» Lorenzo Cardona	0'50
» Benito Cardona	0'25
» Antonio Cardona	0'50
» Miguel Cardona	1'50
» Juana Cardona	0'50
» Martin Socías	0'25
» Bartolomé Orfila	0'20
» Mariana Portella	0'15
» José Orfila	0'10
» Juana Pons	0'50
» Miguel Pons	2'
» Lorenzo Pons	0'20
» Antonia Portella	0'15
» Antonio Cardona	1'
» Benita Pons	1'
» Antonio Gornés	0'25
» Gabriel Pons	0'15
» Pedro Gornés	0'10
» Josefa Portella	0'15
» Antonia Salort	0'50
» Juana Beltran	2'
» Catalina Sintes	0'50
» Pedro Orfila Seguí	0'50
» Francisco Mercadal	0'15
» Lorenzo Cardona Tudurí	0'75
» Bartolomé Portella	1'
» Gabriel Orfila	3'
» José Coll	0'10
» Francisco Portella	1'25
» Lorenzo Cardona	0'10
» Jorge Pons	5'
» Lorenzo Orfila	1'
» Sebastian Gomila	0'50
» Benito Mercadal Sintes	0'30
» Pedro Pons	0'50
» José Orfila	1'
Compañía de Consey	
D. Bernardo Pons	2'50
» Bernardo Pons	0'50
» Juan Pons	0'50
» Miguel Mercadal	0'50
» María Mercadal	0'25
» Antonio Pons	1'
» Miguel Vidal	0'50
» Bernardo Mercadal	0'20
» Bernardo Pons	0'15
» Juan Pons	0'25
» Bernardo Orfila	0'50
» Juana Pons	0'20
» Margarita Sintes	0'30
» Lorenzo Pons	0'50
» Bartolomé Alimundo	0'25
» Juan Mercadal	0'10
» Bernardo Pons	0'25
» María Sintes	0'25
» José Pons	1'50
» Miguel Orfila	0'50
» Bernardo Pons	0'35
» Catalina Tudurí	0'55
» Francisco Seguí	0'25
» Benito Carreras	0'40
» Guillermo Tudurí	0'20
» Juana Pons	0'40
» Francisco Tudurí	0'50
» Agueda Gornés	0'10
» Antonio Cardona	0'25
» José Gomila	0'25
» Antonio Mercadal	0'50
» José Cardona	0'40
» Lorenzo Pons	0'25
» Pedro Sintes	0'[illegible]
	3.460'49

(Continuará.)

LA PERTURBACION MORAL

Supongamos algo que no ha de suceder: poco trabajo cuesta suponerlo. Supongamos que los pensadores patrióticos que desean á un tiempo el enaltecimiento de la potestad civil y el mayor brillo y esplendor de la religiosa, renunciaran á sostener la doctrina de la separacion de la Iglesia y del Estado. ¿Se les podria tachar de exigentes, si á cambio de esa concesion, pidiesen que, continuando confundidas las dos potestades, se pusieran y marcharan siempre de acuerdo para no ser la causa principal de una gravísima perturbacion moral en cada país, comenzando por el nuestro?

Esto decimos á propósito del espectáculo que se nos da á cada momento, y que recientemente se ha reproducido. Vamos á contarlo.

Anteayer se acercó el vicepresidente del Congreso de los diputados á las gradas del trono para felicitar al soberano en el cumpleaños de su natalicio. Fué presidiendo una comision de la Cámara, con todo su carácter público, con toda su representacion oficial, con toda la pompa de que una suprema autoridad puede rodearse para pesar más moralmente sobre el espíritu público.

El vicepresidente del Congreso, en funciones de presidente, dirigió al soberano las siguientes palabras, entre otras:

«Iris de paz y de ventura la monarquía constitucional, símbolo de las glorias nacionales en los mejores tiempos de nuestra historia, hoy ve crecer y desarrollarse á su sombra los grandes intereses, los grandes elementos de vida, de prosperidad y de iniciativa que tiene el país, cada dia más alentado en sus esperanzas, al encontrar abiertas ante él, á la luz de nuevos horizontes, las vias del progreso pacífico y *de la civilizacion moderna*, por las cuales se llega á la realizacion definitiva de sus más constantes y puros ideales: la monarquía y las patrias libertades.»

Nos parece que todos convenimos en que dentro de lo que se llama *civilizacion moderna* se cuenta la proclamacion y la realidad del matrimonio civil. De modo, que cuando ante las gradas del trono, rodeado de los representantes del país, en presencia de la córte más brillante, en medio de todas las pompas del poder civil, una de las representaciones supremas de ese poder encomiaba las excelencias de la civilizacion moderna, ponderaba como parte de ella la institucion del matrimonio civil.

Formando antítesis con ese cuadro, se nos presenta el que han dibujado casi en igual dia las más elevadas representaciones de la potestad religiosa en nuestro país.

Obispos y arzobispos respetabilísimos, que forman parte de la otra Cámara de la nacion, han definido el carácter del matrimonio civil, y no solamente no han dicho que fuera una gran conquista de la civilizacion moderna, sino que han dicho que es una institucion abominable.

Para la Iglesia, no constituye union legítima; es un infame concubinato. Aún se cita, para quitar toda duda, que Benedicto XIV, á quien se ha querido presentar como más transigente contra la doctrina sostenida por los señores obispos y arzobispos, declará en un breve dirigido á los católicos de Holanda «que un matrimonio no contraido conforme con las disposiciones del concilio de Trento, no vale como contrato, ni como sacramento, y que los que se atreven á casarse así no son legítimos esposos.»

¿Cuál ha de ser la situacion del país, cogido en medio de estos fuegos cruzados de las dos potestades civil y religiosa? La más lamentable: si no se muere de pena, en camino deberá hallarse de volverse loco con la perturbacion que deben producirle semejantes contradicciones.

Ha de tener en mucho las definiciones de la potestad civil; se halla hasta obligado á considerarlas con autoridad suprema en su esfera, y más si se le dan como ahora, no precipitadamente y sin reflexion, sino meditadas con madurez, en ocasion solemnísima, en el acto de una de las ceremonias más pomposas de la potestad civil.

Pues fe ha de dar tambien á las definiciones de la Iglesia, no ya solo por su carácter divino, sino porque el Estado, confundiéndose con ella, la ha puesto á su lado para que imprima direccion oficial á las conciencias.

La potestad civil dice en un momento preciso al país: «El matrimonio civil es una gran conquista de la civilizacion moderna»; y en aquel mismo preciso momento la potestad religiosa exclama: «No; el matrimonio civil es un concubinato.» Cogido entre estos dos topes de presion irresistible, el país queda aplastado.

Cuando pensadores particulares afirman ó rechazan una idea, una institucion, un interés social, exponen razones, discuten, alegan para ganar la opinion. Por esto ellos ni confunden, ni perturban. Si las razones son poderosas, producen el convencimiento. Si débiles, no persuaden, y se pierden en el vacío. Aun siendo falsas, producirán una conviccion, siquiera sea equivocada, y una conviccion es siempre un resultado útil; no producirán la perturbacion, que procede de la confusion.

Pero las potestades no discuten, no prueban, no demuestran: afirman con todo el lleno de su autoridad. Cuando esas afirmaciones son contradictorias, descansando sólo sobre los términos rigorosos de una definicion autoritaria, el país, que no puede guiarse mas que por el acatamiento que toda autoridad impone, y que recibe de dos autoridades, para el respetables, doctrinas opuestas, duda, vacila, se perturba, y no halla camino de salida en sus confusiones.

Hé aquí por qué, renunciando á la separacion de la Iglesia y del Estado, seria poco pedir que ambas potestades se pusieran de acuerdo en los graves problemas que agitan á los pueblos, para darles una sola doctrina, siquiera no tuviesen aquéllos á bien seguirla.

Continuando como hoy las cosas, quién sabe si habrá alguno que sostenga que en las enseñanzas de la autoridad, dadas en condiciones tales, reside la causa primaria de la actual perturbacion de los pueblos.

(El Liberal.)

CRÓNICA GENERAL

De *El Progreso:*

Es completamente cierto, dice un periódico, que lo mismo el Sr. Leon y Castillo que el Sr. Albareda, han puesto espontáneamente, sus carteras á disposicion del Sr. Sagasta, por si estima conveniente hacer una modificacion que coloque al gobierno en situacion menos aflictiva de la que se encuentra.

Vean ustedes dos fusionistas que dan quince y raya al mismo San Sebastian; no dan media poltrona, la dan entera.

A cambio, se entiende, del gobierno del Banco hipotecario y de la direccion del ferrocarril de Canfranc.

Conocen ya nuestros lectores lo que venimos sosteniendo sobre la justicia y la posibilidad de rebajar al 12 por 100 el tipo de la contribucion territorial, con tan notable beneficio para el contribuyente como para el Tesoro, sin que para ello sea necesario sino que la Administracion utilice debidamente los datos que posee sobre la ocultacion de la riqueza; pues bien, autorizados informes nos consienten decir *que si se quisiera*, hoy mismo podria rebajarse en muchas provincias hasta el 11 por 100 el tipo actual, dejando no despreciable beneficio sobre el rendimiento que ahora se obtiene.

¿Por qué el señor ministro de Hacienda no *se atreve*?

Ayer (3) recibimos la citacion que el juzgado del Centro nos dirige, con objeto de que el Sr. D. Andrés Solís se presente el lúnes ante la autoridad citada, *para una diligencia judicial* (así reza la cédula) que suponemos no sea otra que la denuncia de *El Progreso.*

Confiados en la rectitud de nuestras intenciones y en nuestra inculpabilidad, no tememos al fallo de los tribunales; pero bueno es hacer constar que, mandando el Sr. Sagasta y por satisfacer los vanos é interesantes escrúpulos de los conservadores, se nos denuncia y expone á toda suerte de molestias, lo mismo que si fuera el Sr. Cánovas el que dirigiese las riendas del gobierno.

Los periódicos independientes y la libertad de imprenta están de enhorabuena; ya podemos decir que la tolerancia ministerial es una celada.

El dia de ayer:

La Mañana continuó pidiendo la crisis con mucha necesidad; sin duda al Sr. Balaguer le urge el ser ministro.

El Cronista disparó con bala rasa contra *La Península* (ministerial).

Se confirmó nuestra doble denuncia.

En el Senado habló de su seriedad el señor García Barzanallana.

Se puso en duda la muerte de los descontentos.

Y el conde de Toreno pronunció un discurso.

No se tiene conocimiento de nuevas calamidades.

═

El presidente del Consejo de ministros, declaró solemnemente en las Córtes con motivo de la interpelacion de nuestro querido amigo el Sr. Canalejas, que los oficiales del ejército dados de baja por causas políticas, volverian al servicio con tal que lo solicitaran. Pues bien, segun nos informan algunos que se encuentran en este caso, al preguntar en el ministerio de la Guerra en el negociado correspondiente, qué tenian que hacer para pedir su vuelta al servicio, se les ha contestado que era preciso que antes se sometieran á un proceso cuyo resultado fuera el fallo de un Consejo de guerra.

Rogamos á *El Siglo*, se sirva decirnos que hay de cierto en un asunto de tanto interés.

═

Si el fuerte catarro que retiene en el lecho á D. Cárlos de Borbon se agravara, saldria para Lóndres el señor Nocedal, pues se halla profundamente reconocido á las bondades y á la constancia del titulado duque de Madrid.

═

El gobernador civil de la provincia de Valencia está resuelto á no conceder permiso para que se celebren fiestas en los pueblos si no están corrientes los haberes de los profesores de instruccion primaria.

═

El cónsul de España en Marruecos ha dirigido una comunicacion al ministro de Estado, á fin de que se declaren limpias las procedencias de aquel punto por haber desaparecido el cólera. El gobierno ha acordado oir al Consejo de Sanidad antes de adoptar una resolucion.

═

Si llega á efectuarse el banquete en honor del Sr. Navarro y Rodrigo, los amigos del general Lopez Dominguez obsequiarán á éste con otro banquete, y entonces se probaria quien de ambos personajes dispone de más fuerzas entre la mayoría.

═

El Sr. D. Nicasio Perez, diputado por el Ferrol, ha retirado la dimision de su cargo, á instancias de sus amigos y del Sr. Sagasta.

═

En Albacete, segun nuestro estimado colega *La Democracia*, se ha organizado una cuadrilla de rateros que se dedica á taladrar las puertas de las casas y á pedir dinero bajo amenazas.

═

Dicen de San Sebastian que el mar se ha embravecido nuevamente, desarrollando toda la terrible furia de los dias mas tristes que recuerdan los anales marítimos.

═

Créese por algunos que para el 18 podrán suspender las Cámaras sus tareas; pero teniendo en cuenta el número de asuntos y proyectos de importancia pendientes de aprobacion y los pocos dias que faltan, es muy posible que no puedan quedar en suspenso tan pronto las sesiones.

═

Ahora parece que la agrupacion de los descontentos no está disuelta, si no que sencillamente ha acordado no reunirse durante algun tiempo.

¡Cuánto Metternich sin subsecretaría ni direccion hay en esa mayoría fusionada!

═

La visita del general Cassola al régio alcázar ha dado mucho que hablar á los fusionistas.

Donde ménos se piensa, salta un general.

═

¿Hay crisis, ó no? pregunta *La Época*.

Ellos dicen que no; pero *La Mañana* dice que sí.

═

De *La Prensa Moderna:*

Ya vuelve á salir á plaza el nombre del duque de la Torre, reina-madre del partido constitucional, segun la frase feliz de un diario democrático.

El Dia cree que el duque no puede resignarse á una vida pasiva en la política; entiende que no está en sus instintos políticos eso de representar un mero papel de figura decorativa en la situacion, y anuncia que, en la imposibilidad de continuar la fusion como está, es indispensable que el Sr. Sagasta dimita su cargo de jefe de una coalicion expirante y que se le entregue al duque, que ya ha demostrado (ahí está Diciembre de 1874 que lo prueba, decimos nosotros) sus dotes de jefe de gobierno, para lo cual procede otorgar las venerables cesantías que se llaman presidencias del Supremo y del Consejo de Estado á los hombres caracterizados de la fusion, sin olvidar, por supuesto, que la cartera de Guerra corresponde al general... Lopez Dominguez.

Tomamos acta del trabajo de *El Dia* porque á parte las consideraciones á que se presta, refleja muy bien el espíritu de ciertos elementos de la mayoría y es un dato mas que hay que agregar para el estudio de la crisis latente en el ministerio.

De la cual hemos de hablar mas despacho y mas claro, cuando lo estimemos oportuno.

═

El Estandarte dice que el ministerio que sucederá al actual se formará del siguiente modo?

Presidencia sin cartera, Sr. duque de la Torre.

Gobernacion, Sr. Sagasta.

Estado, Sr. Gullon.

Fomento, Sr. Navarro y Rodrigo.

Guerra, general Lopez Dominguez.

Gracia y Justicia, señor Linares Rivas.

Hacienda Sr. Camacho.

Ultramar, Sr. Leon y Castillo.

Marina, general Rodriguez Arias.

Es decir, que abandonarán sus carteras los señores, Martinez Campos, Alonso Martinez, Vega de Armijo, Pavía, don Venancio Gonzalez y Albareda.

Media fusion se desfusionará, segun el colega conservador.

Y lo bueno es que pudiera tener razon *El Estandarte.*

═

El Estandarte y *El Dia* se ocupan de combinaciones ministeriales, abriendo la fosa ambos al general Martinez Campos que será sustituido por Jovellar, segun *El Estandarte* ó por Lopez Dominguez, segun *El Dia.*

Este último concede la jefatura del ministerio que se formase al duque de la Torre, representante jenuino, en su concepto, del partido constitucional. y ya cansado del papel pasivo á que le obligaron los sucesos de 1874.

En cuanto á la espina que segun *El Estandarte*, tiene clavada en el pecho el jefe del gabinete desde el 8 de Febrero, creemos que no es tal espina sino la espada de Sagunto, que no puede arrancarsela del pecho apesar de los esfuerzos desesperados que hacen sus amigos, incluyendo entre estos á los del centro parlamentario.

═

Con motivo de la fuga del Sr. Balboa y de la prision del ex-diputado conservador Sr. Vallarino, dice *El Estandarte*:

«Por qué, se preguntaba, ha habido tanto rigor con el ex-diputado liberal conservador por una recomendacion presentada á favor de un cliente y defendido suyo, y hace muy poco, en otra ocasion idéntica, no se ha detenido al hijo de un importante constitucional que ocupa hoy uno de los puestos mas altos del Estado y que recomendó para que pudiese salir por veinticuatro horas de su prision un procesado en la causa de falsificacion de carpetas de la Deuda, que por cierto se fugó ese dia que le dejaron en libertad, llevándose además 5.000 duros de los fondos de la presidencia del Consejo de ministros?»

Eso preguntamos nosotros ¿por qué ocurren estas cosas... y las otras que *El Estándarte* pretende atenuar?

═

Santiguase compungida y asustada, como beata que ha visto al mismo Lucifer, el ultramontano periódico *La Fé*, nada menos sino porque en el entierro del valiente brigadier Cirlot hubo ritos masónicos, triángulos y puntos.

Cuidado, que es empeño ciego, en mostrarse asustada *La Fé* cuando tan curada debe hallarse de espanto, despues que el cura de Santa Cruz ha peleado en nombre de Dios.

═

Leemos en *El Debate:*

«Segun *La Correspondencia*, el cardenal Moreno solo consagra su inteligencia á la Iglesia, á la patria y al rey D. Alfonso XII.

A la Iglesia, no cubriendo las vacantes parroquiales, y dejando que los pingües productos de las parroquias ingresen en las cajas arzobispales,

A la patria, negándola sus luces cuando se trata en el Senado de reformas trascendentales.

Y al rey D. Alfonso XII, no concurriendo á la alta Cámara por no prestarle juramento de fidelidad.»

¿Y sabiendo todo eso el gobierno, sigue cobrando el cardenal Moreno los sueldos y las rentas que disfruta por merced de los gobiernos liberales que lo llevaron á tan alto puesto?

═

Las variaciones que segun un periódico militar van á introducirse en el uniforme de oficiales generales, son muy *importantísimas* (!!!)

Se ha adoptado el casco prusiano, el cual entre muchas mas cosas elegantes y de gusto, llevará un *lloron de plumas blancas.*

¡Símbolo del estado del país!

Pero le sobran las plumas.

═

Copiamos de *La Fé:*

«¡Y decir que durante la guerra civil, en el territorio ocupado por los carlistas no habia un *srlo robo* que lamentar!»

¡Un solo robo!... ¡Claro que no!... Centenares.

═

De *El Diario Español:*

«El muy honorable representante en esta córte de una poderosa nacion, tenia reunidos á su mesa á elocuentísimos oradores y distinguidos literatos. A los postres, en la conversacion que se generalizó sobre las cosas de nuestra patria, el anfitrion, dirigiéndose «al artista de la palabra», le dijo *que era un republicano embolado.*

Le mot fera fortune.»

La frase tiene gracia; pero no debe olvidarse que tambien los toros embolados estropean al *diestro* y saltan la barrera.

═

De *El Manifiesto:*

Segun un colega, los Sres. Castelar y Vallarino han firmado una diligencia en el juzgado de Palacio, manifestando que en efecto recomendaron que el señor juez permitiera al señor Balboa concurrir á su presencia.

═

Segun un colega de Barcelona, por la Administracion Económica de dicha capital se ha girado una visita á la Administracion subalterna de Rentas de Granollers, donde parece se ha notado un descubierto de *veinticuatro mil ochocientas pesetas.*

═

El arzobispo de Toledo, cardenal Moreno, ha visitado al Sr. Nocedal.

Suponemos que le habrá preguntado por la salud del contrincante de Boet.

Y es de esperar que el gobierno estudie el asunto, por si de la visita resultan consecuencias evangélicas como las de la sima de Igusquiza.

═

Igualdad ante la ley.

El procesado por *petardista* señor Balboa, ha probado el precepto constitucional.

Tenia amigos diputados que le fiaban, y podia salir y entrar en la cárcel.

Se fuga al fin.

Y entónces se encausa al alguacil.

¿Y el juez? ¿Qué se hace de la responsabilidad del juez? ¿Se ha ido esa responsabilidad á Paris con Balboa? ¿O la paga tambien el alguacil?

¿No hay en el libro segundo del Código penal un capítulo en el que se marca la responsabilidad de los jueces y los magistrados? ¿Tiene aplicacion en este caso?

═

Dice *El Diario Español* que el general Martinez Campos, ministro de la Guerra, permite que sus subordinados residan en extranjero, ocupándose de empresas y empleándose en trabajos burocráticos de compañías extranjeras.

Así, así, se irá organizando el ejército.

═

La irregularidad descubierta en Málaga consiste en haberse pagado por aquella Tesorería 25.000 duros en libramientos de carreteras; libramientos completamente falsos, que no se sabe aun donde han sido confeccionados.

Hace unos ocho dias que el ministro tuvo conocimiento de este hecho, y no sabemos que en Málaga se halle ningun inspector practicando las necesarias diligencias.

═

De todas las comarcas recibimos tristes noticias respecto al estado de los campos; la sementera no puede hacerse á causa de la pertinaz sequía; los montes carecen de pastos; en muchos pueblos escacasea el agua para beber. En vista de estoe datos, podemos decir que se prepara un año calamitoso para los labradores.

═

Dice un periódico inglés:

«Entre las salidas del Banco de Inglaterra de estos últimos dias se registra la cantidad de 100.000 libras esterlinas en oro, sacadas por cuenta del gobierno español.

De seguro que el ministro de Hacienda de España ha preferido sacar quinientos mil duros en oro de un Banco extranjero para devolverle si es necesario 1.800 millones de pesetas en papel, cantidad que se va á emitir por medio de un empréstito negociable en títulos del 4 por 100 amortizable.»

Bonito negocio para los ingleses.

═

Diálogo cogido al vuelo por un colega en el salon de conferencias:

El Sr. Sagasta.—Este año comeremos el pavo de Navidad.

Un diputado conservador.—Pero no harán ustedes, es decir algunos de ustedes, la digestion en el poder.

Un constitucional homogéneo.—Año nuevo, ministerio nuevo.

Pues el señor Balaguer parece que no se conforma con esperar tanto.

Quiere tambien su trozo de pavo.

MAHON

Una irregularidad municipal

Hace dos trimestres que el Ayuntamiento de Mercadal cobra un reparto estraordinario de un 3 por 100 sobre la riqueza imponible de aquel término, al objeto de cubrir, dice, los gastos ocasionados por la comision de Estadística.

Primeramente debemos consignar que el 3 por 100 espresado, produce un importe, á nuestro entender, muy superior á los gastos que la comision de Estadística haya podido ocasionar, pues estos tienen que ser forzosamente reducidos, apesar de que los hacen subir algunos á la fabulosa suma de seis mil quinientas pesetas, cuya cantidad nos parece por demas exagerada.

Pero despreciando la diferencia mas ó menos notable que pueda existir entre lo recaudado y los desembolsos ocasionados por la comision de Estadística, debemos llamar tambien la atencion, acerca de el procedimiento seguido para el cobro de la cantidad referida.

Parecia natural, que no pudiendo exigirse esta legalmente, se consultara antes de hacerlo la voluntad espresa de los contribuyentes, esponiéndoles las cuentas con sus respectivos comprobantes, y aquellos, sin duda, no se hubieran opuesto á lo reclamado, siendo razonable y equitativo. Mas el Ayuntamiento ha obrado en sentido inverso. Recauda ilegalmente un impuesto para el que no está autorizado, y al ver que algunos contribuyentes se resisten á su pago, les manda una súplica, cuyo contenido es verdaderamente la acusacion mas terrible que formularse puede contra sus propios actos.

Ademas de esponer y repetirse, en la famosa carta mencionada, la ilegalidad del impuesto que se ha cobrado, solicita su abono no solo por haberlo satisfecho la mayoría de los contribuyentes, si que tambien para evitar un reparto entre los vecinos de aquel término municipal.

Que varios contribuyentes hayan satisfecho una imposicion ilegal, por ignorancia unos, y otros por desidia, no es una razon convincente para los que han tenido la dicha de advertir á su tiempo el engaño. Por otra parte, que el impuesto ilegal tenga por objeto evitar un reparto entre los vecinos de Mercadal, es una *equivocacion* lamentable; equivocacion en la que no se esplica haya incurrido el Alcalde de aquella villa, cuando á él le consta, segun creemos, los medios que para cubrir los gastos de Estadística ha indicado la Diputacion Provincial, entre cuyos medios no va comprendido seguramente el repato vecinal.

El Ayuntamiento de Mercadal, con el procedimiento referido, no ha hecho mas que descubrir un intento que no podrá llevar acabo, porque careciendo de facultades para obligar á los morosos, que serán en mayor número cada trimestre, rerultaria que solo un número limitado de contribuyentes serian pagadores de un impuesto.

No creemos que se atreva á tanto.

Celebramos que nuestra indicacion haya hecho que se encargue de la Secretaría del Subgobierno el oficial á quien legalmente le corresponde, ó al ménos que se haya dado publicidad al hecho, porque el público estaba enterado de otra manera

No trate *El Bien Público* de componer la rotura con remiendos que desde léjos se conocen. Si desde luego se hubiese encargado el citado oficial de la Secretaría, le habria faltado tiempo al colega, siguiendo su costumbre, para publicar la noticia acompañada de los consabidos bombo y felicitacion. ¿Porqué no lo ha hecho?

No se vaya de ligero el colega en rebatir noticias de EL LIBERAL, porque ya sabe que no suele quedar bien cuando lo hace.

Nadie ha dicho si el Subgobernador ha distribuido los negociados de esta ó la otra manera, por lo cual es un papel mojado el darnos cuenta de ello. Nosotros lo que queremos es que desempeñe el cargo quien debe y que no se mermen atribuciones á un empleado, porque podria redundar en perjuicio de su mérito ó capacidad.

Agradecemos muy de véras á el *Semanario Católico* de esta ciudad, el deseo que manifiesta de que seamos absueltos de toda pena, en la causa que se sigue contra nuestro querido Director, sobre supuesto delito de calumnia, no de injuria, como apunta equivocadamente por haberlo así copiado de *El Bien Público*. A este último colega, parece le debe convenir hacer constar en esta cuestion lo contrario de la verdad, cuando habiéndosele advertido su error no ha tenido á bien enmendarlo, siendo ocasion y motivo de que cunda y se reproduzca una noticia á todas luces falsa.

Al dar cuenta «El Bien Público» de la Real órden que fija los puntos en que únicamente se harán salvas en lo sucesivo, suprime la fortaleza de Mahon.

¿Le parece al colega que todavia no nos han eliminado bastante de todas las leyes que se publican, que aun nos quiere privar de la ligera gloria del humo de las salvas?

No tanto, compañero; ya que no nos quede otra cosa, al menos que no perdamos los humos.

Cuidado si se contagia de veras *El Bien Público*. ¿Si habrá de canbiar de titulo?

Ayer tarde tuvo lugar el suntuoso entierro de D.ª Magdalena Pons y Ximenez de Sancho, tia carnal de nuestro querido amigo y correligionario D. Pedro R. Pons Pons, á quien damos nuestro sentido pésame, como tambien á su apreciable familia.

A consecuencia del temporal que ha reinado estos últimos dias, suspendió ayer su salida el vapor correo Nuevo Mahonés, habiéndolo verificado hoy á hora de itinerario.

D. Juan Taltavull y Garcia nuestro particular amigo, ha salido hoy para Barcelona, con el objeto de encargarse de la curatela de los dos hijos de su difunto hermano D. José y de la administracion de su cuantiosa herencia.

En los funerales celebrados hoy en la parroquia de Santa María, en sufragio del alma de D.ª Magdalena Pons y Ximenez, se han distribuido 595 pesetas á los concurrentes pobres.

Segun tenemos entendido, el funámbulo Sr. Moncayo trata de dar una funcion el juéves próximo en el teatro de esta Ciudad, en la que tomarán parte varios gimnastas discípulos suyos.

SOCIEDADES.

Todas ellas se ven cada dia mas animadas, sin duda porque la viruela ha dejado casi por completo de molestarnos.

Las zarzuelas *Sensitiva* y *C. de L.* obtuvieron anoche en *El Consey* una buena interpretacion, repitiéndose á instancia del público varias piezas de canto. Todos los artistas fueron muy aplaudidos, especialmente la Sra. Millanes en el bailable del duo del primer acto de la *Sensitiva*, que ejecutó admirablemente.

*
* *

Por segunda vez tuvimos el gusto de oir en *El Recreo* la graciosa zarzuela catalana *La Gran Sastressa de Midalvent*. Su representacion, fué una serie no interrumpida de aplausos que el público que llenaba el local, no se cansaba de prodigar á los actores, mereciendo una verdadera ovacion el tercetto del primer acto, y el final del segundo. A pesar de que dichas piezas se repitieron dos veces, el público no estuvo satisfecho hasta que hizo aparecer por tercera vez los actores en escena á recibir los aplausos que les tributaba.

Un Pleito hizo como siempre las delicias de la concurrencia, siendo imposible hacer mencion especial de ninguno de los actores, pues todos á cual mas desempeñaron con verdadero acierto el papel que les estaba confiado.

*
* *

En *El Isleño* la concurrencia bastante numerosa que asistió, aplaudió las piezas que se ejecutaron con regularidad, haciendo estensivos los aplausos á los dos socios aficionados que cantaron juntamente con la tiple señora Seula el terceto de *I Lombardi*, que mereció ser repetido.

*
* *

El drama *Estudios al natural* y el juguete *Vaya un par* alcanzaron en el *Circo Industrial* correcta interpretacion y muchísimos aplausos.

En todas las sociedades el baile estuvo animadísimo hasta las primeras horas de la madrugada.

Nómina de los pasajeros salidos hoy á bordo del *Nuevo Mahonés*.

Para Barcelona.—D. Jaime J. Moysi, María Taltavull, Miguel Villalonga, Francisco Cardona, Salvador Aulí, Vicente Marqués, Juan Vilaseca, Antonio Oliveras, Francisco Sans, Antonio Alarcon, Juana Marti y un niño menor, Manuel Perelló, tres soldados.

Para Alcudia.—D. Pedro Pons, su esposa y su padre, Nicolás Gelabert, Jorge Company, Bartolomé Palliser y esposa, Mateo Tomás, José Gabarro. Total 25.

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 10 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	32'62 1/2
Amortizable id. . . .	50'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'00

Acciones.

Banco de Barcelona. . .	109'00
Banco Hispano Colonial.	136'77
Ferrocarril de Barcelona á Francia	145'50
Id. Norte de España . .	148'25

Obligaciones.

Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/。série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/。. . .	69'00

Cambios.

Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	00'00

Madrid, 10.

Esta mañana ha terminado en Valladolid el meeting celebrado en favor de la abolicion de la esclavitud. Se han pronunciado numerosos discursos.

El Banco ha ultimado las operaciones para la conversion de las deudas amortizables. En la próxima semana se publicará en la Gaceta.

SORTEO 50.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy en esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas	Suertes.	Pesetas.
203	15	2129	10A
288	10	2130	500
298	60	2131	10A
689	15	2207	10
961	10	2401	10
1042	10	2569	15
1046	10	2664	10
1065	10	2712	80
1148	20	2932	50
1329	10	3018	15
1355	50	3194	5A
1365	15	3195	125
1620	20	3196	5A
1702	15	3320	10
1767	10	3479	15
1822	10	3671	15
1991	20	3701	20
		3754	10
2126	15	3969	15

Se han distribuido 4.000 cédulas.—Mahon 12 diciembre de 1881.—El Vicepresidente de la Comision de Beneficencia, Sebastian Vinent.

Seccion Oficial

La Gaceta del dia 29 de Noviembre último publica el proyecto de reforma de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, el cual ha sido sometido á la aprobacion de las Córtes por el señor Ministro de la Gobernacion. Considerándolo de sumo interes, hemos procurado enterarnos de su contenido, y á la vez que recomendamos su lectura á nuestros suscritores, vamos á extractar aquí las principales variaciones que se proponen.

Una de ellas es que la duracion del servicio será de 10 ó de 12 años segun el arma en que ingrese el recluta; seis en las filas y en la reserva activa y cuatro ó seis en la segunda reserva, pues el servicio en el Ejército de la Península se dividirá en activo, reserva activa, segunda reserva y reclutas disponibles, sirviendo los de la primera situacion dos años y tres meses los de infantería y tres los de las demas armas: los de la 2.ª situacion, servirán tres años y nueve meses los de infantería y tres años los de artillería y demas armas: los de la 3.ª situacion, ó 2.ª reserva, que son los cumplidos de las dos situaciones anteriores, servirán seis años si son de infantería y cuatro los de las otras armas, y la obligacion del servicio de los reclutas disponibles, que han de constituir los batallones de depósito, formados de los mozos de cada llamamiento que no ingresan en activo, dura 12 años.

Otra de las reformas, es que podrán hacer los viajes que á sus intereses convengan dentro de la Península, con autorizacion de sus jefes, los individuos de las dos reservas y batallones de depósito, y que los de la reserva activa podrán contraer matrimonio á los cuatro años de servicio, y los de la 2.ª reserva y reclutas disponibles en cualquier tiempo, pudiendo recibir órdenes sagradas los de la 2.ª reserva á los seis años y los reclutas disponibles á los cuatro de servicio.

Con la reforma propuesta quedan variados los plazos y épocas en que han de llevarse á efecto las operaciones de la quinta, pues el alistamiento ha de formarse anualmente en los últimos dias del mes de Noviembre y primeros de Diciembre y el sorteo general se hará el último domingo del propio mes de Diciembre, etc. Y en los arts. 84 y 100 se sustituirá el segundo dia festivo de Febrero por el primer domingo del mes de Enero, y las palabras «en los primeros dias del mes de Diciembre» contenidas en el art. 89 serán reemplazadas por estas: «antes del mes de Diciembre.» Todo esto con el objeto de que se hallen los reclutas en las filas en los primeros dias de Mayo de cada año.

La redencion del servicio queda rebajada á 1500 pesetas, pero se limita solo al servicio activo, no siendo por tanto redimible el de los reclutas disponibles bien que se establece que cuando por virtud de revision de exenciones el redimido fuera sustituido en el servicio activo pasando á la situacion espresada de recluta disponible, le sea devuelto el precio de redencion, descontandole á razon de 500 pesetas por cada año que hubiera debido servir.

Los reclutas disponibles estarán dispensados de concurrir á la capital de la provincia para el ingreso en Caja, ni habrá necesidad de que sean reconocidos. Solo se esceptuan los que deban ir como suplentes de los declarados soldados en activo, y los que pretendan ser excluidos del servicio por inutilidad física ó falta de talla, los cuales satisfarán los gastos ocasionados por su reclamacion.

En cuanto á exenciones se proponen tres reformas, esto es, suprimir la de los individuos de las Congregaciones religiosas destinadas exclusivamente á la enseñanza primaria con autorizacion del Gobierno, y la de los operarios de minas de Almaden, y establecer que se entiendan como sirviendo en el ejército para eximir á un hermano, los soldados que hubiesen muerto en funcion del servicio ó por heridas recibidas durante su desempeño, y tambien por la fiebre amarilla, el tétano, la fiebre biliosa grave de los paises cálidos, y la hepatitis aguda, si se encontrasen sirviendo por su suerte en alguno de los ejércitos de Ultramar.

.:.

Subgobierno de Menorca

SECRETARÍA.—*Correos.*—En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Correos y Telégrafos, el dia 30 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Gobierno de la provincia, en este Subgobierno y en la Alcaldía de Ciudadela, la subasta para la conduccion diaria del correo de ida y vuelta, y una doble espedicion semanal combinada con el vapor-correo procedente de Palma, entre Mahon y Ciudadela, bajo el tipo y condiciones que inserta la *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 1.º del actual.

Y lo hago público por medio de este periódico, para que llegue á conocimiento de cuantos deseen tomar parte en el remate.

Mahon 10 Diciembre de 1881.—El Subgobernador, Ricardo Andrés de Assereto.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Donato y San Hermógenes, mrs.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Lucía, vg. y mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. y 11 m.—Pónese á las 4 h. y 37 m.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 30 m. de la N.—Pónese á las 10 h. y 53 m. de la M.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.